
Barros Blancos, 14 de Marzo de 2023.-

VISTO: que ingresa al orden del día informe de la Sub Comisión de Ferias, mediante el cual se plantean puntos tratados en reunión Tripartita;

CONSIDERANDO:

1. que se trabajó el tema de regularización de ferias y elección de delegados y se considera necesario, que los mismos sean aprobados por el Concejo Municipal
2. que los puntos expuestos fueron los siguientes:
 - 1) Convocar a reunión informativa a los feriantes que se seleccionaron por parte del Municipio para presentarse en la elección.
 - 2) Pasar con planilla por puestos, informando a los titulares de las UBV sobre la elección que se llevará adelante próximamente. Si algún feriante se quiere presentar se anotará sus datos para incorporar a plancha de elección; el mismo debe contar con expediente iniciado.
 - 3) Luego de contar con los candidatos, se deberá convocar a los mismos a una reunión para explicar el procedimiento de elección y funcionamiento de la tripartita local, la cual siempre funcionará con dos Delegados.
 - 4) Se seleccionará dos Delegados por zona. En caso de que la zona sea chica, con un Delegado sería suficiente (por ejemplo: tramo de Julio Sosa desde Auxiliar Ruta 74 a Carlos Gardel).
 - 5) Las zonas auxiliares desde Ruta 74 desde Ruta 8 a Julio Sosa, Intendente Rivera a Gavioli, Julio Sosa desde auxiliar 74 hasta Carlos Gardel, Carlos Gardel desde Gavioli a Julio Sosa, Carlos Gardel desde Julio Sosa hasta Ruta 8, Agustín Magaldi desde Carlos Gardel a Romeo Gavioli son zonas que estarán representando a toda la feria y permitirá al Municipio tener transparencia.
 - 6) Armar planchas por zonas con los nombres postulados. Solo votarán los titulares de cada UBV con expediente abierto y la votación deberá ser de la zona correspondiente.
 - 7) El día de la elección se pasará por cada puesto entregando la plancha correspondiente, donde deberán marcar el o los dos candidatos.
 - 8) Se volverá a pasar por el lugar luego de una hora, con la urna para que el feriante deposite el voto. Se registrará en la plancha el voto. No es necesario que el feriante vote a alguien.
 - 9) El Concejo Municipal debe fijar día de elección, confeccionar volante para repartir a los feriantes, informando al respecto.
 - 10) El Concejo Municipal debe fijar día y hora para la apertura de la urna con la presencia de los feriantes que deseen asistir. Sería oportuno contar con escribano/a o funcionario/a que

participe de dicho acto a fin de realizar conteo de votos y labrar acta con datos finales, con firma de partes involucradas.

11) El Municipio, por sus distintas vías de comunicación informará a los feriantes, los Delegados que fueron elegidos democráticamente, quedando formalmente constituida la tripartita local para ser convocada cuando el Municipio entienda pertinente. Se solicita que se imprima dos juegos de planillas a fin de dividir por zonas.

ATENCIÓN: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

1. Aprobar los puntos trabajados por la Sub Comisión de Ferias, expuestos en el punto 2 del "Considerando".
2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Braian Ferri
(Alcalde Interino)


Graciela Bergalo
(Concejal)


Gregorio Ramallo
(Concejal)


Manuel De León
(Concejal)